

HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.

Madrid, 29 de octubre de 2020

HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, hace público la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

1. Informe de Revisión Limitada correspondiente a los Estados Financieros Intermedios Consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.
2. Estados Financieros Intermedios Consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.
3. Información financiera seleccionada de carácter individual (balance y cuenta de resultados) del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la referida Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.
Borja Pérez Arauna
Presidente del Consejo de Administración

**Home Capital
Rentals, SOCIMI, S.A. y
sociedad dependiente**

Estados financieros intermedios
consolidados del periodo de 6 meses
terminado el 30 de junio de 2020,
junto con el Informe de Revisión
Limitada

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS COSOLIDADOS

A los accionistas de Home Capital Rentals, SOCIMI, S.A. por encargo del Consejo de Administración:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de Home Capital Rentals, SOCIMI, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedad dependiente (en adelante el Grupo), que comprenden el balance al 30 de junio de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, todos ellos consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la preparación de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Home Capital Rentals, SOCIMI, S.A., de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la Nota 2.1 de las notas explicativas consolidadas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios consolidados basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consolidados consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios consolidados adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún caso puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios consolidados adjuntos no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Home Capital Rentals, SOCIMI, S.A. al 30 de junio de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivos, todos ellos consolidados, para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.8 de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos, que describe una incertidumbre relacionada con el resultado y los efectos que la situación de crisis del COVID 19 ha tenido en las operaciones del Grupo. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de los administradores de Home Capital Rentals, SOCIMI, S.A. en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 3/2020, de 30 de julio de 2020 del BME Growth sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity".

DELOITTE, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Fernando García Beato', written over the printed name and date.

Fernando García Beato
27 de octubre de 2020

HOME CAPITAL

**HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. Y
SOCIEDAD DEPENDIENTE**

Estados Financieros Intermedios Consolidados
correspondientes al periodo de 6 meses
finalizado el 30 de junio de 2020



HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

BALANCE INTERMEDIO CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas explicativas	30/06/2020 (*)	31/12/2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas explicativas	30/06/2020(*)	31/12/2019
Inmovilizado intangible		8.632	345	Capital		6.003.025	2.076.928
Fondo de comercio de consolidación		308	345	Prima de emisión		41.650.840	12.754.766
Aplicaciones informáticas		8.324	-	Reservas		3.764	3.500
Inversiones inmobiliarias	Nota 5	32.329.432	25.955.892	Reservas en Sociedades Consolidadas		(551.412)	(176.794)
Terrenos		24.619.749	19.886.305	Participaciones en patrimonio propias		(222.602)	-
Construcciones		7.709.683	6.069.587	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(443.760)	(48.489)
Inversiones financieras a l/p	Nota 6.1	2.047	12.815	Resultado atribuible a la Sociedad Dominante		(585.757)	(769.889)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		32.340.111	25.969.052	Total Fondos Propios	Nota 9 y 10	45.854.098	13.840.022
				TOTAL PATRIMONIO NETO		45.854.098	13.840.022
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7	2.382.992	1.038.051	Provisiones a largo plazo	Nota 11	-	15.539
Clientes por ventas y prestación de servicios		44.386	85.539	Deudas a largo plazo		5.898.781	5.737.259
Deudores varios		17.949	18.382	Deuda con entidades de crédito		5.894.297	5.732.775
Activos por impuesto corriente		3.416	-	Otros pasivos financieros		4.484	4.484
Otros créditos con Administraciones Públicas		2.317.241	934.129	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		5.898.781	5.752.798
Inversiones financieras a c/p	Nota 12	4.705	16.157	Deudas a corto plazo	Nota 11	2.652.695	8.090.825
Periodificaciones a c/p		57.580	6.543	Deuda con entidades de crédito		2.651.835	5.249.355
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		20.152.791	1.001.121	Otras deudas a corto plazo		860	2.841.470
Tesorería		20.152.791	1.001.121	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 11	532.604	347.279
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	Notas 6.1 y 8	22.598.068	2.061.871	Proveedores		69.680	34.229
				Acreedores varios		457.810	305.492
				Otras deudas con Administraciones Públicas	Nota 12	5.114	7.558
TOTAL ACTIVO		54.938.179	28.030.924	TOTAL PASIVO CORRIENTE		3.185.300	8.438.104
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		54.938.179	28.030.924

(*) Datos no auditados

Las notas 1 al 18 de las notas explicativas adjuntas son parte integrante del balance intermedio consolidado al 30 de junio de 2020.

HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

CUENTA DE RESULTADOS INTERMEDIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020.
(Expresado en euros)

	Notas explicativas	30/06/2020 (*)	30/06/2019 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 14.1	142.447	120.215
Prestación de servicios		142.447	120.215
Otros ingresos de explotación		-	9.846
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	9.846
Gastos de personal	Nota 14.2	(28.312)	(10.479)
Sueldos, salarios y asimilados		(21.806)	(7.989)
Cargas sociales		(6.506)	(2.490)
Otros gastos de explotación	Nota 14.3	(510.973)	(186.663)
Servicios exteriores		(465.100)	(176.553)
Tributos		(35.873)	(10.110)
Otros gastos de gestión corriente		(10.000)	-
Amortización del inmovilizado	Nota 5	(74.243)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(471.081)	(67.081)
Gastos financieros		(114.676)	(73.223)
RESULTADO FINANCIERO	Nota 14.4	(114.676)	(73.223)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(585.757)	(140.304)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(585.757)	(140.304)
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante		(585.757)	(140.304)
Resultado atribuido a socios externos		-	-

(*) Datos no auditados

Las notas 1 al 18 de las notas explicativas adjuntas son parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada del periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresado en euros)

A) ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	30/06/2020(*)	30/06/2019(*)
Resultado consolidado del ejercicio	10	(585.757)	(140.304)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	10	(585.757)	(140.304)

(*) Datos no auditados

Las notas 1 al 18 de las notas explicativas adjuntas son parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos intermedio consolidado del periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020.

HOMECAPITAL

HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Reservas en Sociedades Consolidadas	Acciones y participaciones propias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad Dominante	TOTAL
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018	14.683	14.665.011	3.500	-	-	(3.194)	(222.089)	14.457.911
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(140.304)	(140.304)
Operaciones con accionistas y otras variaciones del patrimonio neto	2.062.245	(1.910.245)	-	-	-	-	-	152.000
- Ampliación de capital (Nota 9)	-	-	-	(176.794)	-	(45.295)	222.089	-
- Distribución del resultado (Nota 10)	-	-	-	(176.794)	-	(48.489)	(140.304)	-
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2019 (*)	2.076.928	12.754.766	3.500	(176.794)	-	(48.489)	(140.304)	14.469.607
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019	2.076.928	12.754.766	3.500	(176.794)	-	(48.489)	(769.889)	13.840.022
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(585.757)	(585.757)
Operaciones con accionistas	3.926.097	28.896.074	-	-	-	-	-	32.822.171
- Ampliación de capital (Nota 9)	-	-	-	(374.618)	-	(395.271)	769.889	-
- Distribución del resultado (Nota 10)	-	-	264	-	(222.602)	-	-	(222.338)
- Operaciones con acciones propias (Nota 9)	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2020 (*)	6.003.025	41.650.840	3.764	(551.412)	(222.602)	(443.760)	(585.757)	45.854.098

(*) Datos no auditados

Las notas 1 al 18 las notas explicativas adjuntas son parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto intermedio consolidado del periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y EL 30 DE JUNIO DE 2019 (Expresado en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	30/06/2020 (*)	30/06/2019 (*)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(585.757)	(140.304)
Ajustes del resultado	173.380	64.406
Amortización del inmovilizado (+)	74.243	-
Gastos financieros (+)	114.676	73.223
Dividendos (-)	-	(8.817)
Variación de provisiones (-)	(15.539)	-
Cambios en el capital corriente	(1.210.654)	(556.753)
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.344.942)	(332.381)
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes	(51.037)	1.612
Incremento/(Decremento) en Acreedores y otras cuentas a pagar	185.325	(225.984)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(114.676)	(73.223)
Pagos de intereses (-)	(114.676)	(73.223)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.737.707)	(705.874)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones (-)	(6.455.739)	(4.122.624)
Inmovilizado intangible	(8.287)	-
Inversiones inmobiliarias	(6.447.452)	(4.090.556)
Otros activos financieros	-	(32.068)
Cobros por desinversiones (+)	22.220	2.709
Otros activos financieros	22.220	2.709
Flujos de efectivo de actividades de inversión	(6.433.519)	(4.119.915)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	32.599.569	152.000
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	32.822.171	152.000
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).	(222.602)	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	1.910.418	3.622.934
Emisión de deudas con deudas con entidades de crédito (+)	1.910.418	3.622.934
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(7.187.091)	-
Deudas con entidades de crédito (-)	(4.345.621)	-
Otras deudas (-)	(2.841.470)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	27.322.896	3.774.934
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	19.151.670	(1.050.855)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	1.001.121	1.380.094
Efectivo o equivalentes al final del periodo	20.152.791	329.239

(*) Datos no auditados

Las notas 1 al 18 de las notas explicativas adjuntas son parte integrante del estado de flujos efectivo intermedio consolidado correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2020.

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Sociedad Dominante

Home Capital Rentals SOCIMI S.A., en adelante la Sociedad Dominante, se constituyó como Sociedad Limitada y bajo la denominación social Espiropy, S.L., en Madrid, el 6 de noviembre de 2017, por un periodo de tiempo indefinido.

Asimismo, se acordó cambiar el domicilio social a la calle Velázquez número 31, 2ª planta, en Madrid y modificar el objeto social, pasando a ser el mismo la adquisición y promoción de bienes de naturaleza urbana para su arrendamiento, así como la tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMIs") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las citadas SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios, la tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("Ley SOCIMIs") y la tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o la norma que la sustituya en el futuro.

El 11 de abril de 2018, el entonces Socio Único de Espiropy, S.L., solicitó la incorporación de la Sociedad al Régimen Fiscal SOCIMI, de aplicación a partir del 1 de enero de 2018.

El régimen fiscal de la Sociedad Dominante se encuentra regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI") modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, al encontrarse participada por una sociedad que se encuentra acogida al mencionado régimen SOCIMI.

Con fecha del 21 de noviembre de 2019, mediante acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se acordó por unanimidad la transformación de la Sociedad a una Sociedad Anónima, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, conservando la sociedad su personalidad jurídica, y se adoptaron una serie de acuerdos de aumento de capital social.

Régimen de SOCIMI

Home Capital Rentals SOCIMI, S.A., se encuentra regulada por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Las principales características que definen el régimen SOCIMI y que se deben cumplir para la correcta aplicación del régimen son las siguientes:

1. **Obligación de objeto social.** Deben tener como objeto social principal la tenencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, tenencia de participaciones en otras SOCIMI o sociedades con objeto social similar y con el mismo régimen de reparto de dividendos, así como en Instituciones de Inversión Colectiva.

2. Obligación de inversión.

- Deberán invertir, al menos, el 80% del activo en bienes inmuebles destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a esta finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición y en participaciones en el capital de otras entidades con objeto social similar al de las SOCIMI.

El valor del activo se determinará según la media de los balances trimestrales del ejercicio, pudiéndose optar, para calcular dicho valor, por sustituir el valor contable por el de mercado de los elementos integrantes de tales balances, el cual se aplicaría en todos los balances del ejercicio. A estos efectos no se computarán, en su caso, el dinero o derechos de crédito procedente de la transmisión de dichos inmuebles o participaciones que se haya realizado en el mismo ejercicio o anteriores siempre que, en este último caso, no haya transcurrido el plazo de reinversión a que se refiere el artículo 6 de esta Ley.

Este porcentaje se calculará sobre estados financieros consolidados en el caso de que la sociedad pertenezca a un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales intermedias consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley.

- Asimismo, el 80% de sus rentas en el período impositivo deben proceder de: (i) arrendamiento de los bienes inmuebles; y (ii) de los dividendos procedentes de las participaciones. Este porcentaje se calculará sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del grupo al que pertenece.

Los bienes inmuebles deberán permanecer arrendados al menos tres años (para el cómputo, se podrá añadir hasta un año del período que hayan estado ofrecidos en arrendamiento). Las participaciones deberán permanecer en el activo al menos tres años.

3. Obligación de negociación en mercado regulado. Las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado español o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria. Las acciones deberán ser nominativas. A 30 de junio de 2020, las acciones del Grupo cotizan en el BME Growth (anteriormente MAB). A 30 de junio de 2020, el Grupo cumple con los requisitos de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

4. Obligación de Distribución del resultado: la Sociedad Dominante deberá distribuir como dividendos, una vez cumplidos los requisitos mercantiles:

- El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
- Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresada en euros)

- Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.
5. Obligación de información. Las SOCIMI deberán incluir en las cuentas anuales consolidadas la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMI.
 6. Capital mínimo. El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros.

Podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores supondrá que la Sociedad Dominante pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad dominante estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho periodo impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales individuales abreviadas de la Sociedad dominante del ejercicio 2019, fueron formuladas por los Administradores, en su reunión del Consejo de Administración celebrado el día 7 de febrero de 2020 y aprobadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas el 6 de julio de 2020 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cuentas anuales intermedias consolidadas se presentan en euros, al ser ésta la moneda del entorno económico en el que opera el Grupo. En la actualidad el Grupo no realiza operaciones en el extranjero ni en una moneda diferente al euro.

1.2 Sociedad dependiente

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las Sociedades Dependientes, que son aquellas en las que el Grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la Sociedad.

La participación de los accionistas o socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las Sociedades Dependientes consolidadas se presenta bajo la denominación "Socios Externos" dentro del epígrafe "Patrimonio Neto" del balance intermedio consolidado y en "Resultado atribuido a los Socios Externos" dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada, respectivamente.

El método de consolidación aplicado en el proceso de consolidación ha sido el de integración global. La información relacionada con las sociedades dependientes en los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

HOME CAPITAL

HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresada en euros)

30 de junio de 2020:

Sociedad	Actividad / Domicilio	Participación	Euros						Fecha de adquisición	Auditor
			Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en libros		
				Explotación	Neto			Coste		
Beuste Investment, S.L.U. (*)	Adquisición y promoción de bienes inmuebles para su arrendamiento / Calle Velázquez 31, 2ª planta, Madrid	100%	5.000	(257.107)	(394.568)	23.248.418	22.858.850	23.805.176	23/03/2018	Deloitte, S.L.

(*) Datos no auditados

31 de diciembre de 2019:

Sociedad	Actividad / Domicilio	Participación	Euros						Fecha de adquisición	Auditor
			Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en libros		
				Explotación	Neto			Coste		
Beuste Investment, S.L.U.	Adquisición y promoción de bienes inmuebles para su arrendamiento / Calle Velázquez 31, 2ª planta, Madrid	100%	5.000	(97.228)	(365.764)	13.910.849	13.550.085	14.101.843	23/03/2018	Deloitte, S.L.

30 de junio de 2020

Durante el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020 no se han producido cambios en el perímetro de consolidación.

31 de diciembre de 2019:

Durante el ejercicio 2019 se produjeron las siguientes variaciones en el perímetro:

Fusión entre sociedades dependientes

Con fecha 22 de noviembre de 2019, el Socio Único de la sociedad dependiente Beuste Investment, S.L.U., Home Capital Rentals SOCIMI, S.A., adoptó los acuerdos relativos a la operación de fusión por absorción de las sociedades íntegramente participadas, de la sociedad Beuste Investment, S.L.U., como sociedad absorbente y las sociedades Kerlycup, S.L.U., Enol Desarrollos, S.L.U., Livron Investment, S.L.U. y Schaffrin, S.L.U., como sociedades absorbidas, mediante la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su respectivo patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, la titularidad de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, en los términos que resultan del Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los miembros de sus respectivos Órganos de Administración el día 22 de noviembre de 2019.

Siendo las sociedades absorbidas, íntegra y directamente participadas por el Socio Único de la sociedad absorbente, resulta de aplicación el régimen de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante LME). Asimismo, se aprueba como balance de fusión los balances cerrados a 31 de octubre de 2019, formulados por el Consejo de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 de la LME.

Al estar la fusión recogida dentro del concepto de absorción de sociedades íntegramente participadas o como supuestos asimilados a la absorción de sociedades íntegramente participadas, no procede aumento de capital alguno en la sociedad absorbente ni regular el procedimiento de canje, ni la intervención de expertos independientes. Las sociedades absorbidas quedan disueltas y extinguidas. Del mismo modo, al tratarse de una fusión entre empresas del Grupo, la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será el 1 de enero de 2019.

Esta operación de fusión se ha acogido al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y el Capítulo III del Título III del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto 634/2015, de 10 de julio.

Finalmente, con fecha 14 de enero de 2020 la fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estos estados financieros intermedios consolidados se han formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que está establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Los estados financieros intermedios consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 se han preparado a partir de los registros contables de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. y de la sociedad dependiente e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo.

Estos estados financieros intermedios consolidados han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

2.3 Principios contables no obligatorios

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante Grupo ha formulado estos estados financieros intermedios consolidados en consideración de la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatorios que tienen un efecto significativo en dichos estados financieros intermedios consolidados. No hay ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. El Grupo revisa sus estimaciones de forma continua.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 30 de junio de 2020 sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras.

Las principales hipótesis asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a 30 de junio de 2020 han sido:

- La determinación de la vida útil del inmovilizado intangible y las inversiones inmobiliarias (Notas 3.1 y 3.2).
- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible y las inversiones inmobiliarias. La Sociedad verifica si existen pérdidas de valor que puedan reducir el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor en libros (Notas 3.1 y 3.2).
- El cálculo de provisiones y contingencias por desembolsos que la Sociedad espera que serán necesarios para la llevar a cabo la liquidación de las obligaciones (Nota 3.6).
- En la Nota 4, se detalla el control de gestión del riesgo financiero realizado por el Grupo.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en estos estados financieros intermedios correspondiente al primer semestre de 2019 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020, mientras que el balance intermedio consolidado a esta fecha se compara con el presentado en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

2.6 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance intermedio consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto intermedio consolidado y el estado de flujos de efectivo intermedio consolidado, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas explicativas correspondientes de los estados financieros intermedios consolidados.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

2.8 Impactos COVID-19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones del Grupo son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

En estas circunstancias, los Administradores de la Sociedad Dominante, a pesar de la imposibilidad de evaluar de forma fiable todos los potenciales efectos que la pandemia pudiera tener en los próximos meses debido al poco tiempo transcurrido y las numerosas incertidumbres derivadas de esta extraordinaria situación, han realizado una primera evaluación de los efectos, actualmente conocidos, que la situación de crisis del COVID-19 ha tenido en las operaciones y liquidez del Grupo, así como en la valoración de los activos y pasivos del balance intermedio consolidado y en ciertas magnitudes clave de sus estados financieros intermedios consolidados. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de operaciones:** Con motivo de la pandemia y la decisión del Gobierno de España de utilizar la figura constitucional del Estado de Alarma, el Grupo ha experimentado una caída en el nivel de ocupación esperada de sus inmuebles. A 30 de junio de 2020 la ocupación media de los edificios en operación ha sido de 43% en el activo de Blasco de Garay, 32 y de 32% en el activo de Gignàs, 26.

En conclusión, el principal impacto que ha tenido la crisis del COVID-19 en las operaciones del Grupo es un decremento en los ingresos por rentas y una ralentización en el desarrollo de las inversiones inmobiliarias actuales.

- **Riesgo de liquidez:** es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, la Sociedad Dominante obtuvo durante el 2019 aportaciones dinerarias por parte de los accionistas, así como la financiación bancaria necesaria para cada inmueble correspondiente, que, junto con la implementación de planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, permitirá abordar estas potenciales tensiones, así como hacer frente a las obligaciones de pago a corto plazo. En consecuencia, el Grupo no considera que tales circunstancias generen un riesgo de liquidez en el corto plazo.

- **Riesgo de valoración de los activos:** El Grupo es poseedor de una serie inversiones inmobiliarias, por lo que un cambio en la situación actual del mercado inmobiliario motivado por la pandemia podría afectar al valor de estos activos y por tanto, de forma indirecta al valor recuperable de los mismos. Durante los primeros seis meses del año 2020, con motivo de los efectos que la crisis del COVID-19 ha tenido en la economía, se ha producido una reducción en los flujos de caja esperados de los activos inmobiliarios operativos.

En este contexto, los Administradores de la Sociedad Dominante han procedido a reevaluar las valoraciones disponibles de los activos propiedad del Grupo para incluir diferentes hipótesis derivadas de los efectos COVID-19 con base a los flujos esperados y considerando diferentes escenarios más o menos prolongados de los efectos de la pandemia.

En base a lo anterior, los Administradores consideran que los posibles efectos que una prolongación de la pandemia podrían suponer sobre la recuperabilidad de sus activos no impactarían contablemente, en la medida que a la fecha la mayoría de los activos inmobiliarios del Grupo se encuentran en desarrollo y que de los operativos existen plusvalías tácitas sobre las mismas que serían capaces de absorber los citados impactos, bajo un escenario normalizado de prolongación de la citada pandemia, y aun existiendo un elevado grado de incertidumbre.

Dado el entorno cambiante y las numerosas incertidumbres existentes en el entorno, los Administradores de la Sociedad Dominante están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse en la evolución de todos estos aspectos.

2.9 Empresa en funcionamiento

A 30 de junio de 2020, el Grupo ha obtenido unas pérdidas de 585.757 euros (769.889 euros a 31 de diciembre de 2019), con motivo de que la mayor parte de los activos inmobiliarios del Grupo no han iniciado su explotación y se encuentran en fase de acondicionamiento para la obtención de rentas a través de su arrendamiento. Asimismo, a 30 de junio de 2020 el Grupo presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 19.412.768 euros, mientras que a 31 de diciembre de 2019 el fondo de maniobra era negativo por importe de 6.379.841 euros, como consecuencia del vencimiento en el corto plazo de los préstamos hipotecarios (Nota 11.1) uno de los cuales ha sido pagado en febrero de 2020, y los desembolsos realizados por los accionistas de la Sociedad Dominante (Nota 11.1 y 9).

Los Administradores de la Sociedad dominante formulan los presentes estados financieros intermedios consolidados bajo el principio de empresa en funcionamiento, por considerar que los flujos procedentes de sus operaciones, junto con la tesorería disponible, son suficientes para hacer frente a las obligaciones a corto plazo del Grupo.

NOTA 3. NORMAS DE VALORACIÓN Y REGISTRO

Las principales normas de registro y valoración utilizados en la elaboración de estos estados financieros intermedios consolidados son los siguientes:

3.1 Fondo de Comercio y combinaciones de negocio

La adquisición por parte de la Sociedad dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresada en euros)

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, y desde el 1 de enero de 2010, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de resultados consolidada.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Los fondos de comercio se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Desde el 1 de enero de 2016, de acuerdo con la normativa aplicable, la vida útil del fondo de comercio se ha establecido en 10 años y su recuperación es lineal. Al 30 de junio de 2020, el Grupo ha dotado 38 euros correspondientes a la amortización del fondo de comercio de consolidación, registrados en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada adjunta.

Además, al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de dichas unidades generadoras de efectivo, y, en caso de los haya, se someten a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada como un ingreso.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresada en euros)

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

Si con posterioridad a la obtención del control se producen transacciones de venta o compra de participaciones de una subsidiaria sin pérdida del mismo, los impactos de estas transacciones sin cambio de control se contabilizan en patrimonio y no se modifica el importe del fondo de comercio de consolidación.

3.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance intermedio consolidado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los activos recibidos por aportaciones no dinerarias se registran al valor razonable.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada del ejercicio en que se incurren.

Para aquellas inversiones inmobiliarias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. No existen costes financieros capitalizados.

El Grupo amortiza las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10

Los beneficios o pérdidas surgidas de la venta o retiro de un activo se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en el epígrafe de "Deterioro y resultados por enajenaciones de las inversiones inmobiliarias" de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada.

Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. A 31 de octubre de 2019, el Grupo encargó al experto independiente Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., una valoración de sus activos para determinar los valores razonables de sus inversiones inmobiliarias. Dichas valoraciones han sido realizadas sobre el valor de alquiler en el mercado (que consiste en capitalizar las rentas netas de cada inmueble y actualizar los flujos futuros). Para el cálculo del valor razonable, se han utilizado tasas de descuento aceptables para un potencial inversor, y consensuadas con las aplicadas por el mercado para inmuebles de similares características y ubicaciones. Las valoraciones han sido realizadas de acuerdo con los Estándares de Valoración y Tasación publicados por la Royal Institute of Chartered Surveyors (RICS) de Gran Bretaña.

La metodología utilizada para calcular el valor de mercado de los activos inmobiliarios consiste en la preparación de proyecciones a 10 años de los ingresos y los gastos de cada activo que serán objeto de actualización al cierre de cada ejercicio, mediante una tasa de descuento de mercado. La cantidad residual al final del último año se calcula aplicando una tasa de retorno ("Exit yield" o "cap rate") de las proyecciones de los ingresos netos del año siguiente. Los valores de mercados así obtenidos son analizados mediante el cálculo y el análisis de la capitalización de rendimiento que está implícito en esos valores. Las proyecciones están destinadas a reflejar la mejor estimación de la Sociedad, revisadas por el valorador, sobre el futuro de ingresos y gastos de los activos inmobiliarios. Tanto la tasa de retorno como la tasa de descuento se definen de acuerdo a las inmobiliarias viviendas y a las condiciones del mercado institucional y de la razonabilidad del valor de mercado así obtenido se prueba en términos de ganancia inicial.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del valor razonable de los activos inmobiliarios por parte de la empresa de valoración fueron las siguientes:

	Rendimiento neto (Exit Yield)	Tasa de descuento
Viviendas corporativas	4%-5%	6,25%-7,5%

En cualquier caso, considerando la situación del mercado patrimonial y los posibles impactos en las valoraciones con motivo de la situación del COVID-19 (Nota 2.8), podrían ponerse de manifiesto diferencias significativas entre el valor razonable de las inversiones inmobiliarias del Grupo y el valor de realización efectivo de las mismas.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

A 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 el valor razonable de los activos inmobiliarias es superior al valor en libros.

3.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance intermedio consolidado conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

3.4 Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Grupo, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el grupo manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el de 180 días desde el vencimiento de la obligación.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Grupo, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

3.5 Efectivos y otros medios líquidos equivalentes

El Grupo clasifica en este epígrafe el efectivo y aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, siendo el plazo de la inversión inferior a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor. Los intereses asociados a estas operaciones se registran como ingresos a medida que se devengan, y aquéllos que al cierre del ejercicio están pendientes de vencimiento se incluyen en el balance intermedio consolidado incrementando el saldo de este epígrafe.

3.6 Provisiones y contingencias

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en la formulación de los estados financieros intermedios consolidados, diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Los estados financieros intermedios consolidados recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sino que se informa sobre los mismos en los estados financieros intermedios consolidados, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.

3.7 Impuestos sobre beneficio

3.7.1 Régimen general

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo para aquellas en las que la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en operaciones que no afecten ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

3.7.2 Régimen SOCIMI

Con fecha 11 de abril de 2018, y con efectos a partir del 1 de enero de 2018 la Sociedad dominante y su sociedad dependiente comunicaron a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

En virtud de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, las entidades que cumplan los requisitos definidos en la normativa y opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a un tipo de gravamen del 0% en el Impuesto de Sociedades. En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo 26 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

La Sociedad dominante estará sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los socios cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de sus socios, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresada en euros)

El incumplimiento del requisito de permanencia de los bienes inmuebles a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de la ley implicará, en el caso de inmuebles, la tributación de todas las rentas generadas por dichos inmuebles en todos los períodos impositivos en los que hubiera resultado de aplicación este régimen fiscal especial, de acuerdo con el régimen general y el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades.

3.8 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada.

Los ingresos por arrendamientos de inmuebles se registran según su devengo, y la diferencia, en su caso, entre la facturación realizada y los ingresos reconocidos de acuerdo con este criterio se registran en el epígrafe de "Periodificaciones a corto plazo" del balance intermedio consolidado.

3.9 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial de su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante a lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada económicamente la operación, en los estados financieros intermedios consolidados del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, los estados financieros intermedios consolidados a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

3.10 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

NOTA 4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

4.1 Gestión del riesgo financiero

El Grupo utiliza para la gestión de riesgos tanto la visión económica en la que se evalúa, a través de la revisión de los planes de negocio, la relación entre la exposición y el valor actual de los flujos de caja que arroja una inversión, como la visión contable, que permite evaluar el estado y la evolución de las distintas situaciones de riesgo.

Dicha política, aprobada por los órganos supervisores de la Sociedad Dominante, se establece atendiendo, en todo momento, a la total transparencia en relación con la información sobre los principales riesgos que afectan a la actividad del Grupo y los sistemas desarrollados para su control, al cumplimiento de la normativa y legislación vigente que resultan de aplicación, y a las mejores prácticas empresariales de control, gestión y supervisión de riesgos.

Las exposiciones generales o situaciones adversas en las que se pueden producir desviaciones negativas en los resultados o la evolución financiera del Grupo, y que por consiguiente generan riesgos que son objeto de gestión para mitigar el posible efecto de los mismos, son:

a) Riesgo de liquidez

Se define como el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

A 30 de junio de 2020, el Grupo presentaba un fondo de maniobra positivo por importe de 19.412.768 euros, mientras que al cierre del ejercicio 2019 el fondo de maniobra era negativo por importe de 6.376.233 euros, como consecuencia de los préstamos hipotecarios con el Banco Sabadell, S.A (Nota 11.1), uno de los cuales ha sido pagado en febrero de 2020, y los desembolsos anticipados realizados por los accionistas de la Sociedad Dominante por la ampliación de capital acordada en la Junta General Extraordinaria y Universal del 21 de noviembre de 2019 (Nota 11.1 y 9) que con fecha 16 de enero de 2020, se ha procedido a su suscripción.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

b) Riesgo de crédito

Se define como el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresada en euros)

Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de alto nivel crediticio.

El Grupo tiene políticas para limitar el volumen de riesgo con los clientes y la exposición al riesgo en la recuperación de créditos se administra como parte de las actividades normales, a través, entre otros aspectos por la obtención de fianzas y avales.

El Grupo cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos y el análisis individual por áreas de negocio, se identifican retrasos en los pagos y se establecen los métodos a seguir para estimar la pérdida por deterioro.

c) Riesgo fiscal

El Grupo está acogido al régimen fiscal especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de 2009, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre las SOCIMI, las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

La pérdida del régimen SOCIMI supondrá que el Grupo pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio período impositivo en que se manifieste el incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad estaría obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho período impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

A 30 de junio de 2020 y al cierre del ejercicio 2019, los Administradores consideran que el Grupo cumple con todos los requisitos establecidos por la citada Ley.

d) Riesgo de mercado

El Grupo tiene establecidas medidas para minimizar los posibles impactos que pudiesen afectar a su situación financiera ante cambios en la situación actual del mercado inmobiliario principalmente provocado por la situación del COVID-19 (véase Nota 2.8). La aplicación de estas medidas está subordinada a los resultados de los análisis de sensibilidad que el Grupo realiza de forma recurrente. Estos análisis tienen en cuenta el entorno económico en el que se desarrolla su actividad, así como su horizonte temporal.

NOTA 5. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La composición y el movimiento de este epígrafe a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 se muestra a continuación:

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresada en euros)

A 30 de junio de 2020:

	Euros			
	Saldo al 31/12/2019	Adicciones / Dotaciones	Traspasos	Saldo al 30/06/2020
Coste:				
Terrenos	19.886.305	4.733.444	-	24.619.749
Construcciones	2.716.373	-	808.573	3.524.946
Construcciones en curso	3.431.644	1.714.008	(808.573)	4.337.079
Total Coste	26.034.322	6.447.452	-	32.481.774
Amortizaciones:				
Construcciones	(78.430)	(73.912)	-	(152.342)
Total Amortización	(78.430)	(73.912)	-	(152.342)
Total Valor Neto Contable	25.955.892	6.373.540	-	32.329.432

A 31 de diciembre de 2019:

	Euros				
	Saldo al 31/12/2018	Adicciones / Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31/12/2019
Coste:					
Terrenos	13.525.352	7.297.323	(936.370)	-	19.886.305
Construcciones	-	-	-	2.716.373	2.716.373
Construcciones en curso	4.170.003	1.978.014	-	(2.716.373)	3.431.644
Total coste	17.695.355	9.275.337	(936.370)	-	26.034.322
Amortizaciones:					
Terrenos	-	-	-	-	-
Construcciones	-	(78.430)	-	-	(78.430)
Total amortización	-	(78.430)	-	-	(78.430)
Total Valor Neto Contable	17.695.356	9.196.907	(936.370)	-	25.955.892

Las inversiones inmobiliarias descritas anteriormente se encuentran localizadas en Madrid y Barcelona.

A 30 de junio de 2020 los ingresos derivados de las rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascienden a 142.447 euros (Nota 14.1)

El Grupo ha adquirido el siguiente activo durante el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020:

En febrero de 2020 el Grupo adquiere un edificio para su demolición y posterior edificación por un importe de 5.100.000 euros situado en la calle Farmacia, 12 (Madrid) con una superficie de 1.581 m2 en el que se está desarrollando un proceso de rehabilitación y que supondrá la construcción de 23 viviendas y 29 plazas de aparcamiento. Dicho inmueble se encuentra registrado por valor de 5.232.929 euros en el epígrafe de "Terrenos y construcciones".

Durante el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020 se han registrado altas correspondientes a obras de remodelación, en el edificio situado en Colomer 9 (Madrid), inmueble que se encuentra también en un proceso de rehabilitación. Para financiar la inversión realizada, se ha solicitado un préstamo con garantía hipotecaria de 3.350.000 euros (Nota 11.1)

Adicionalmente, se han registrado altas correspondientes a obras de adaptación y mejoras de los inmuebles propiedad de la Sociedad.

El Grupo adquirió los siguientes activos durante el ejercicio 2019:

- El 28 de febrero de 2019, el Grupo materializó un acuerdo de compraventa con un tercero para la adquisición de los edificios en la Calle Colomer, 8 y 10, Madrid, por un importe total de 3.000.000 euros, incurriendo asimismo en costes de adquisición y demás costes asociados al inmueble de 174.327 euros. Para financiar la inversión realizada se solicitó un préstamo con garantía hipotecaria de 2.000.000 euros (Nota 11.1).
- El 1 de agosto de 2019, el Grupo materializó un acuerdo de compraventa con un tercero para la adquisición de un edificio en la Calle Gignàs 26, Barcelona, por un importe total de 3.950.000 euros, incurriendo asimismo en costes de adquisición y demás costes asociados al inmueble de 165.000 euros. Para financiar la inversión realizada, se solicitó un préstamo con garantía hipotecaria de 2.400.000 euros (Nota 11.1).

Los traspasos producidos en el ejercicio 2019 se corresponden a la finalización de las obras de acondicionamiento del inmueble situado en la Calle Blasco de Garay 32, Madrid.

Es política de Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los riesgos que pudieran afectar a las inversiones inmobiliarias. A 30 de junio de 2020 los Administradores del Grupo estiman que no existe déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

El Grupo no mantiene compromisos de compra en firme de inversiones inmobiliarias a 30 de junio de 2020.

No se han capitalizado gastos financieros ni en el ejercicio 2019 ni en el periodo finalizado a 30 de junio de 2020.

NOTA 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

a) Activos financieros

A 30 de junio de 2020:

	Inversiones financieras	Préstamos y partidas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Total
Créditos a terceros a largo plazo	2.047	-	-	2.047
No corriente	2.047	-	-	2.047
Otros activos financieros	4.705	57.580	20.152.791	20.215.076
Corriente	4.705	57.580	20.152.791	20.215.076
Total activos financieros	6.752	57.580	20.152.791	20.217.123

A 31 de diciembre de 2019:

	Inversiones financieras	Préstamos y partidas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Total
Créditos a terceros a largo plazo	12.815	-	-	12.815
No corriente	12.815	-	-	12.815
Otros activos financieros	16.157	6.543	1.001.121	1.023.821
Corriente	16.157	6.543	1.001.121	1.023.821
Total activos financieros	28.972	6.543	1.001.121	1.036.636

b) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar (Notas 11.1)	30/06/2020	31/12/2019
Deudas con entidades de crédito	5.894.297	5.732.775
Otros pasivos financieros	4.484	4.484
No corriente	5.898.781	5.737.259
Deudas con entidades de crédito	2.651.836	5.249.355
Otros pasivos financieros	528.350	3.181.190
Corriente	3.180.186	8.430.545
Total pasivos financieros	9.078.967	14.167.804

NOTA 7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	30/06/2020	31/12/2019
Clientes por ventas y prestación de servicios	44.386	113.902
Deudores varios	17.949	18.382
Otros créditos con la Administración Pública (nota 12)	2.317.241	934.129
Subtotal	2.379.576	1.066.413
Deterioro de créditos comerciales	-	(28.363)
Total	2.379.576	1.038.050

NOTA 8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable, adicionalmente, no existen restricciones a su disponibilidad.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

NOTA 9. PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

El capital social a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 14.683 euros formado por 146.832 participaciones de valor nominal 0,10 céntimos de euro.

Con fecha 28 de junio de 2019, la Sociedad Dominante ha llevado a cabo una nueva ampliación de capital de 152 euros mediante la emisión de 1.520 participaciones indivisibles y acumulables de 0,10 céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, y con una prima de emisión de 99,90 euros por participación.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresada en euros)

Con fecha 21 de noviembre de 2019, la Sociedad Dominante mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se acuerda realizar tres ampliaciones de capital:

Primer aumento

Se acuerda ampliar el capital de la Sociedad Dominante hasta la cifra de 148.352 euros, mediante el incremento del valor nominal de todas y cada una de las participaciones del capital social hasta la cifra de 1 euro. Dicho aumento se efectúa con cargo a la cuenta de prima de emisión.

Segundo aumento

Se decide ampliar el capital hasta la cifra de 2.076.928 euros, mediante la creación de 1.928.576 participaciones indivisibles y acumulables de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Dicho aumento se efectúa con cargo a la cuenta de prima de emisión.

Adicionalmente, con fecha del 21 de noviembre de 2019, mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios se acuerda por unanimidad la transformación de la Sociedad Dominante a una sociedad anónima conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, conservando la sociedad su personalidad jurídica.

Como consecuencia de que se ha adoptado el acuerdo de transformación con el voto a favor de todos los socios titulares del 100% del capital social, no existen socios con derecho de separación. Por ello, el capital social no sufre variación alguna y, al no alterarse la participación social de los socios en aquél, se le asignan las correspondientes acciones en el capital, en proporción al valor nominal de las participaciones poseídas por cada uno de ellos en la proporción de una acción por cada participación.

Tras estas ampliaciones de capital el capital social a 31 de diciembre de 2019 asciende a 2.076.928 euros formado por 2.076.928 acciones de valor nominal 1 euro.

Tercer aumento

El 21 de noviembre de 2020 mediante Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Dominante, se decide ampliar el capital social hasta la cifra máxima de 9.176.928 euros, es decir, aumentarlo en una cuantía máxima de 7.100.000 euros. Se acuerda por unanimidad, emitir 7.100.000 acciones de valor nominal 1 euro cada una de ellas, y con una prima de emisión de 7,36 euros por acción.

Con fecha 16 de enero de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante acuerda por unanimidad ejecutar y cerrar el aumento de capital de forma incompleta, quedando formalizada en escritura pública una ampliación de capital por importe de 32.822.170,92 euros (3.926.097 euros en concepto de capital social y 28.896.073,92 euros en concepto de prima de emisión), mediante la emisión de 3.926.097 nuevas acciones de 1 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 7,36 euros por acción. En consecuencia, el capital social queda establecido en la cifra de 6.003.025 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

El detalle de capital de la Sociedad Dominante a 30 de junio de 2020 es el siguiente:

	Número de acciones	% Capital
Timón, S.A.	1.597.373	26,61%
Inmuebles Gil Comes, S.L.U.	1.196.173	19,93%
Resto de accionistas (118 accionistas)	3.182.852	53,02%
Autocartera	26.627	0,44%
Total	6.003.025	100%

El detalle de capital de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresada en euros)

	Número de acciones	% Capital
Timón, S.A.	1.276.800	61,48%
Otros minoritarios	800.128	38,52%
Total	2.076.928	100%

a) Acciones en patrimonio propias

Las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma a 30 de junio de 2020 representan el 0,44% del Capital Social de la Sociedad Dominante y totalizan 26.627 acciones, con un precio medio de adquisición de 8,36 euros por acción.

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad Dominante no poseía acciones propias.

La Sociedad Dominante ha cumplido las obligaciones derivadas del artículo 509 de la Ley de Sociedades de capital que establece, en relación a las acciones cotizadas en un mercado secundario oficial, que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad matriz y sus sociedades filiales, no debe exceder del 10% del capital social. Las sociedades filiales no poseen acciones propias ni de la Sociedad Dominante.

Dichas acciones se encuentran registradas reduciendo el valor de los Fondos propios a 30 de junio de 2020 por importe de 222.602 euros.

b) Reservas

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

De acuerdo con la Ley 11/2009, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI), la reserva legal de las sociedades que hayan optado por la aplicación del régimen fiscal especial establecido en esta ley no podrá exceder del 20% del capital social. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

A 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 esta reserva no se encuentra totalmente constituida.

Reservas en sociedades consolidadas

El desglose por sociedades de los saldos de este epígrafe del balance intermedio consolidado a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Sociedad	30/06/2020	31/12/2019
Beuste Investment S.L.U.	(551.412)	(176.794)
	(551.412)	(176.794)

NOTA 10. RESULTADO DEL EJERCICIO

Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019, de la Sociedad Dominante, aprobada por la Junta General de Accionistas el 6 de julio de 2020 fue la siguiente:

	31/12/2019
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	(395.271)
	(395.271)
Aplicación	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(395.271)
	(395.271)

NOTA 11. DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

11.1 Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

El detalle de deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo en el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

A 30 de junio de 2020:

Clase Categorías	Euros					
	Pasivos financieros corrientes y no corrientes					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Total	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Préstamos con entidades de crédito	5.894.297	2.298.565	-	-	5.894.297	2.298.565
Fianzas	-	-	4.484	-	4.484	-
Pólizas de crédito	-	353.270	-	-	-	353.270
Otras deudas a corto plazo	-	-	-	860	-	860
	5.894.297	2.651.835	4.484	860	5.898.781	2.652.695

A 31 de diciembre de 2019:

Clase Categorías	Euros					
	Pasivos financieros corrientes y no corrientes					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Total	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Préstamos con entidades de crédito	5.732.775	4.299.487	-	-	5.732.775	4.299.487
Fianzas	-	-	4.484	-	4.484	-
Pólizas de crédito	-	949.868	-	-	-	949.868
Otras deudas a corto plazo	-	-	-	2.841.470	-	2.841.470
	5.732.775	5.249.355	4.484	2.841.470	5.737.259	8.090.825

Préstamos con entidades de crédito

El detalle de préstamos a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

30 de junio 2020:

	Euros		
	Deudas con Entidades de Crédito		
	Límite	Largo Plazo	Corto Plazo
Banco Sabadell, S.A.	3.700.000	3.593.581	35.248
Banco Sabadell, S.A.	2.000.000	-	1.998.333
Banco Sabadell, S.A.	2.400.000	2.113.854	267.392
Banco Sabadell, S.A.	3.350.000	200.000	-
Gastos de formalización	-	(13.138)	(2.408)
	11.450.000	5.894.297	2.298.565

31 de diciembre de 2019:

	Euros		
	Deudas con Entidades de Crédito		
	Límite	Largo Plazo	Corto Plazo
Banco Sabadell, S.A.	3.700.000	3.611.209	35.238
Banco Sabadell, S.A.	2.000.000	-	1.993.333
Banco Sabadell, S.A.	2.400.000	2.121.566	267.438
Banco Sabadell, S.A.	2.000.000	-	2.000.000
Intereses devengados y no pagados	-	-	3.478
	10.100.000	5.732.775	4.299.487

El 16 de abril de 2018, Kerlycup, S.L.U. (sociedad absorbida) acuerda un préstamo con garantía hipotecaria de 2.600.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2% anual para la adquisición del edificio de la calle Blasco de Garay 32, Madrid (notas 3.2 y 5). La fecha de vencimiento de dicho préstamo se establecía en 2019. En septiembre de 2018, el límite de este préstamo se amplía hasta los 3.700.000 euros y su nuevo vencimiento el 31 de agosto de 2024.

El 11 de julio de 2018, Enol Desarrollos, S.L.U. (sociedad absorbida) acuerda un préstamo con garantía hipotecaria de 2.000.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2% anual para la adquisición del edificio de la calle General Margallo 33, Madrid (notas 2.9, 3.2, 4.1 y 5). La fecha de vencimiento de dicho préstamo se establece el 29 de febrero de 2020. A dicha fecha, el préstamo se ha amortizado en su totalidad.

El 28 de febrero de 2019, Schaffrin, S.L.U. (sociedad absorbida) acuerda un préstamo con garantía hipotecaria de 2.000.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2,75% anual para la adquisición de los edificios de la calle Colomer 8, 10 y 12, Madrid (notas 2.9, 3.2, 4.1 y 5). La fecha de vencimiento de dicho préstamo se establece el 30 de septiembre de 2020. A fecha de vencimiento, este préstamo se ha extendido hasta abril de 2021, con un nuevo tipo de interés del 3% anual.

El 1 de agosto de 2019, Livron Investment, S.L.U. (sociedad absorbida) acuerda un préstamo con garantía hipotecaria de 2.400.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2% anual para la adquisición del edificio de la calle Gignás 26, Barcelona (notas 3.2 y 5). La fecha de vencimiento de dicho préstamo se establece el 28 de febrero de 2025.

El 16 de enero de 2020, Beuste Investment, S.L.U. acuerda un préstamo con garantía hipotecaria de 3.350.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2,5% anual para la adquisición del edificio de la calle Colomer 9, Madrid (notas 3.2 y 5). La fecha de vencimiento de dicho préstamo se establece el 28 de febrero de 2027. A 30 de junio de 2020, el Grupo solo tiene dispuestos 200.000 euros de dicho préstamo.

Pólizas de crédito

El detalle de las pólizas de crédito a corto plazo a 30 de junio de 2020 es el siguiente:

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresada en euros)

Pólizas de crédito	Límite	Importe Dispuesto	Vencimiento	Tipo de interés
Banco Santander	750.000	2.636	25/04/2021	Euribor 1 año + 2,3%
Bankinter	700.000	350.634	15/04/2021	Euribor 1 año + 2,1%
Total	1.450.000	353.270		

Otras deudas a corto plazo

A 31 de diciembre de 2019 el importe del epígrafe "Otras deudas a corto plazo" se correspondía, principalmente a los desembolsos realizados por los accionistas de la Sociedad Dominante cuyo importe ascendía a 2.841.470 euros, por la ampliación de capital acordada en la Junta General Extraordinaria y Universal del 21 de noviembre de 2019, y suscrita el 16 de enero de 2020 (notas 1.1 y 9)

11.2 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

Concepto	30/06/2020	31/12/2019
Proveedores	69.680	34.229
Acreedores varios	457.810	305.492
Otras deudas con la Administración Pública (nota 12)	5.114	7.558
Total	532.604	347.279

NOTA 12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La composición del epígrafe de saldos relacionados con la Hacienda Pública al 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	30/06/2020	31/12/2019
Hacienda pública deudora por IVA	2.317.241	921.609
Hacienda pública deudora por retenciones	-	12.520
Saldos deudores	2.317.241	934.129
Hacienda pública acreedora por retenciones IRPF	3.792	6.846
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	1.322	712
Saldos acreedores	5.114	7.558

12.1 Conciliación resultado consolidado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado consolidado contable, la base imponible de Impuesto sobre Sociedades y la cuenta por cobrar o pagar existente por este concepto a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresada en euros)

	Euros	
	30/06/2020	31/12/2019
Resultado consolidado contable antes de impuestos	(585.757)	(769.889)
Diferencias permanentes:	-	-
Diferencias temporales:	-	-
Base imponible régimen tipo general	(585.757)	(769.889)
Base imponible contable SOCIMI	(585.757)	(769.889)
Cuota régimen SOCIMI (0%)	-	-
Cuota régimen general (25%)	-	-
Total cuota	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Hacienda Pública acreedora (deudora) Impuesto sobre Sociedades	-	-

12.2 Conciliación del resultado del gasto por impuesto

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	30/06/2020	31/12/2019
Pérdida/ Ingreso contable antes de impuestos	(585.757)	(769.889)
Diferencias permanentes:	-	-
Resultado contable régimen SOCIMI	(585.757)	(769.889)
Resultado contable régimen general	(585.757)	(769.889)
Cuota líquida en régimen SOCIMI (0%)	-	-
Cuota líquida en régimen general (25%)	-	-
Ingreso / (Gasto) por impuesto sobre sociedades	-	-

12.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Dada la relativamente reciente constitución, al 30 de junio de 2020, la Sociedad dominante y su sociedad dependiente tienen abiertos a inspección los ejercicios fiscales desde su constitución respecto a todos los impuestos que le son de aplicación. El Órgano de Administración de la Sociedad dominante considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los estados financieros intermedios consolidados.

[NOTA 13. EXIGENCIAS INFORMATIVAS DERIVADAS DE LA CONDICIÓN DE SOCIMI, LEY 11/2009, MODIFICADA CON LA LEY 16/2012](#)

- No existen reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.
- No existen en la Sociedad Dominante Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresada en euros)

- c. Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

En el ejercicio no se han distribuido dividendos con cargo a reservas de ejercicios anteriores.

- f. Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento y de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del Artículo 2 de esta Ley.

La fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento a que se refiere el apartado 1 del Artículo 2 de esta Ley figuran incluidas en la Nota 5.

- g. Identificación del activo que computa dentro del 80 por ciento a que se refiere el apartado 1 del Artículo 3 de esta Ley.

- El valor neto contable de los inmuebles que posee la sociedad participada Beuste Investment, S.L.U. a 30 de junio de 2020 es el siguiente:

Vivienda corporativa	Euros			
	30/06/2020		31/12/2019	
	VNC	GAV (*)	VNC	GAV (*)
Blasco de Garay, 32 (Madrid)	8.043.700	8.410.000	8.100.606	8.410.000
General Margallo, 33 (Madrid)	6.384.163	7.150.000	5.416.077	7.150.000
Gignàs, 26 (Barcelona)	4.326.613	4.820.000	4.316.457	4.820.000
Colomer, 8-10-12 (Madrid)	4.386.467	5.570.000	4.318.284	5.570.000
Colomer, 9 (Madrid)	3.955.560	4.160.000	3.769.982	4.160.000
Farmacia, 12 (Madrid) (**)	5.232.930	5.390.000	-	-
Total	32.329.433	35.500.000	25.921.406	30.110.000

(*) GAV obtenido de la valoración de un experto independiente a 31.10.2019
(**) GAV obtenido de la valoración de un experto independiente a 31.01.2020

- h. Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, que se hayan dispuesto en el período impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, identificando el ejercicio del que proceden dichas reservas.

En el periodo finalizado el 30 de junio de 2020 y al cierre del ejercicio 2019 no se han dispuesto de reservas.

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

14.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios a 30 de junio de 2020 y a 30 de junio de 2019 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2020	30/06/2019
Ingresos por arrendamiento	142.447	120.215
Total importe neto de la cifra de negocios	142.447	120.215

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresada en euros)

14.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos por retribuciones al empleado que mantiene el Grupo a 30 de junio de 2020 y a 30 de junio de 2019 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2020	30/06/2019
Sueldos, salarios y asimilados	21.806	7.989
Otras cargas sociales e impuestos	6.506	2.490
Total gastos de personal	28.312	10.479

14.3 Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada del ejercicio a 30 de junio de 2020 y a 30 de junio de 2019 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2020	30/06/2019
Arrendamientos y cánones	347	-
Reparaciones y mantenimiento	10.424	6.508
Servicios de profesionales independientes	412.899	142.031
Primas de seguros	15.962	5.844
Servicios bancarios y similares	438	772
Suministros	21.677	15.365
Otros servicios	3.353	6.033
Tributos	35.873	10.110
Otros gastos de gestión corriente	10.000	-
Total	510.973	186.663

Dentro del epígrafe "Servicios profesionales independientes" se incluye principalmente el gasto devengado por los servicios de gestión prestados por la Sociedad "Home Capital Management" (Nota 15.1), así como los gastos devengados correspondientes a la salida al BME Growth (anteriormente, MAB).

14.4 Gastos financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada del ejercicio a 30 de junio de 2020 y a 30 de junio de 2019 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2020	30/06/2019
Intereses deuda empresa vinculada (Nota 15.1)	8.607	-
Intereses deuda entidades de crédito	105.328	69.059
Otros gastos financieros	741	12.980
Gastos financieros	114.676	82.039

NOTA 15. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

15.1 Operaciones y saldos con vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas a 30 de junio de 2020 y a 30 de junio de 2019 es el siguiente:

A 30 de junio de 2020:

Operaciones con vinculadas	Euros			
	Ventas por prestación de servicios	Gastos por prestación de servicios	Ingresos financieros	Gastos financieros
Home Capital Management, S.L.	-	165.100	-	8.607
Total	-	165.100	-	8.607

A 30 de junio de 2019:

Operaciones con vinculadas	Euros			
	Ventas por prestación de servicios	Gastos por prestación de servicios	Ingresos financieros	Gastos financieros
Home Capital Management, S.L.	-	105.943	-	-
Total	-	105.943	-	-

Contrato de gestión

La Sociedad Gestora percibirá por la prestación de sus servicios desde el 1 de enero de 2020, una Comisión de Gestión por un importe equivalente al 1% del GAV de los inmuebles. Las partes podrán modificar la base del cálculo de la Comisión de Gestión una vez transcurridos tres años desde la incorporación de la sociedad al BME Growth (anteriormente, MAB).

A 30 de junio de 2020 se ha devengado un gasto por este concepto por importe de 165.100 euros (105.943 euros a 30 de junio de 2019), registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada.

La comisión de gestión correspondiente al ejercicio 2019 se calculó conforme a lo dispuesto en el contrato suscrito el 10 de diciembre de 2018 (cuya regulación reproduce el Contrato de Gestión a los efectos de cubrir el devengo y cálculo de la comisión desde su fecha de efectos hasta el final del ejercicio social) y es un importe igual al 1% de la suma de (i) el importe desembolsado por los socios de la Sociedad Dominante, sea en forma de capital, cualquier otro instrumento de patrimonio neto o préstamos con socios, y (ii) los préstamos recibidos de terceros, fundamentalmente financiación bancaria, tanto por la Sociedad como por cada uno de los vehículos.

Comisión Carried Interest (o comisión de Éxito)

La Sociedad Dominante abonará a la Sociedad Gestora una comisión de Éxito que se calculará teniendo en cuenta el importe total de las distribuciones, entendiendo por tal la suma de la totalidad del importe bruto de los dividendos, distribuciones, recompras de acciones o participaciones o cualquier transacción de naturaleza similar que implique el pago a los accionistas de la Sociedad y sólo se devengará en caso de que la distribución en cuestión de que se trate exceda el denominado "Umbral".

Tendrá la consideración de "Umbral":

- el importe resultante de aplicar a la suma de los importes desembolsados por los accionistas de la Sociedad Dominante (sea en forma de nominal, prima, prestación

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresada en euros)

accessoria o como aportación directa a las reservas de la Sociedad o cualquier otra forma) un interés compuesto del 5% desde el día en que se realizaran las correspondientes aportaciones (y, cuando se haya facilitado a dichos accionistas un periodo para realizar sus desembolsos, el último día de dicho periodo) hasta la fecha de cálculo de la Comisión de Éxito (que coincidirá con la fecha en que se acuerde la distribución, la "Fecha de la Distribución") y sobre la base de un año de 365 días; menos

- b) el importe resultante de aplicar al importe total de Distribuciones (sin tener en cuenta la Distribución concreta que motiva el cálculo del Umbral, en cada caso) un interés compuesto del cinco por ciento (5%) desde el día en que se realizaron las correspondientes Distribuciones hasta la Fecha de la Distribución, y sobre la base de un año de 365 días.

En caso de que, en la Fecha de Distribución, la Distribución de que se trate exceda el Umbral, entonces la Sociedad Gestora devengará una Comisión de Éxito igual al 15% del importe de la diferencia entre la Distribución y el Umbral.

Ni a 30 de junio de 2020 ni a 31 de diciembre de 2019 se ha devengado esta comisión por parte de la Sociedad Dominante.

15.2 Retribuciones al órgano de administración y a la Alta Dirección

No se han satisfecho retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A ni a 30 de junio de 2020 ni a 31 de diciembre de 2019.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Sociedad Dominante ni a 30 de junio de 2020 ni a 31 de diciembre de 2019.

La Sociedad ha satisfecho la cantidad de 17.189 euros, correspondiente a la prima del seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

15.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte del órgano de administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se prueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, al 30 de junio de 2020 y a la fecha del presente documento ningún Administrador ha comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad distinto a lo mencionado en el párrafo siguiente.

A los efectos oportunos se hace constar que el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, D. Borja Jesús Pérez Arauna, tiene vinculación con Home Capital Management S.L., sociedad con la que la Sociedad Dominante ha suscrito un Contrato de Gestión (Nota 15.1), ya que (i) D. Borja Jesús Pérez Arauna es Presidente del Consejo de Administración y del Comité de Inversión de Home Capital Management S.L., y (ii) tiene una participación del 90,57% en Corporación Borson, S.L., la cual ostenta una participación del 36,5% en el capital social de la Home Capital Management S.L.

HOME CAPITAL

HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresada en euros)

NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN

16.1 Personal

El número medio de empleados del Grupo a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 desglosado por categorías ha sido el siguiente:

	Número de Empleados	
	30/06/2020	31/12/2019
Consejeros	-	-
Alta Dirección	-	-
Resto empleados	1	1
Total	1	1

Asimismo, la distribución por sexos a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, detallado por categorías, es el siguiente:

	30/06/2020		31/12/2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	-	-	-	-
Alta Dirección	-	-	-	-
Resto empleados	-	1	1	-
Total	-	1	1	-

El Grupo no dispone de personal empleado con discapacidad mayor o igual del 33% ni a 30 de junio de 2020 ni a 31 de diciembre de 2019.

16.2 Retribución a los auditores

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. y sociedad dependiente, prestados por el auditor principal Deloitte, S.L., o por una empresa del mismo Grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes:

	Euros	
	2020	2019
Servicios de auditoría	9.000	76.000
	9.000	76.000

NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en los presentes estados financieros intermedios consolidados respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 30 de junio de 2020 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios consolidados no ha ocurrido ningún hecho significativo digno de mención.

El Consejo de Administración de la sociedad Home Capital Rentals SOCIMI, S.A., en fecha 15 de octubre de 2020 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular los estados financieros intermedios consolidados (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas Explicativas) correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2020, que se componen de las hojas adjuntas número 1 a la 36, firmadas todas ellas por el Secretario del Consejo en señal de identificación.

Madrid, 15 de octubre de 2020



D. Borja Jesús Pérez Arauna

Presidente



D. Pedro Michelena Izquierdo

Consejero



D. Rafael Noblejas Sánchez-Migallón

Consejero

HOME CAPITAL

HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.
ANEXO I

Balance intermedio al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

(Expresado en euros)

ACTIVO	<u>30/06/2020*</u>	<u>31/12/2019</u>
Inmovilizado intangible	8.324	-
Aplicaciones informáticas	8.324	-
Inversiones en empresas del Grupo a l/p	23.805.176	14.101.843
Instrumentos de patrimonio	23.805.176	14.101.843
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	23.813.500	14.101.843
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	319.057	117.317
Clientes, empresas del Grupo	215.753	52.358
Activos por impuesto corriente	295	-
Otros créditos con Administraciones Públicas	103.009	64.959
Inversiones en empresas del Grupo a corto plazo	3.933.849	3.910.573
Periodificaciones a c/p	50.123	2.381
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19.077.977	256.188
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	23.381.006	4.286.459
TOTAL ACTIVO	47.194.506	18.388.302

*Las cifras no han sido auditadas ni revisadas.

HOME CAPITAL

HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.
ANEXO I

Balance intermedio al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

(Expresado en euros)

	<u>30/06/2020*</u>	<u>31/12/2019</u>
PATRIMONIO NETO	46.800.116	14.391.434
FONDOS PROPIOS	46.800.116	14.391.434
Capital escriturado	6.003.025	2.076.928
Prima de emisión	41.650.840	12.754.766
Reserva legal	3.764	3.500
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(222.602)	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(443.760)	(48.489)
Resultado del ejercicio	(191.151)	(395.271)
PASIVO CORRIENTE	394.390	3.996.868
Deudas a corto plazo	353.270	3.790.678
Deudas con entidades de crédito	353.270	949.868
Otras deudas a corto plazo	-	2.840.810
Deudas con empresas del Grupo a corto plazo	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	41.120	206.190
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	47.194.506	18.388.302

*Las cifras no han sido auditadas ni revisadas.

HOME CAPITAL

HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.
ANEXO I

Cuenta de pérdidas y ganancias intermedia correspondiente a los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y el 30 de junio de 2019:

(Expresado en euros)

	<u>30/06/2020*</u>	<u>30/06/2019*</u>
Importe neto de la cifra de negocios	178.308	45.513
Prestación de servicios	178.308	45.513
Otros gastos de explotación	(391.951)	(129.390)
Servicios exteriores	(370.907)	(124.736)
Tributos	(21.044)	(4.654)
Otros gastos de gestión corriente		
Amortización del inmovilizado	(293)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(213.936)	(83.877)
Ingresos financieros	32.092	46.828
De empresas del Grupo y asociadas	32.092	46.828
Gastos financieros	(9.307)	(3.625)
Por deudas con empresas del Grupo	(8.607)	
Por deudas con terceros	(700)	(3.625)
RESULTADO FINANCIERO	22.785	43.203
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(191.151)	(40.674)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(191.151)	(40.674)

*Las cifras no han sido auditadas ni revisadas.